Número 8... Lúnes 8 de julio de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 40 minutos. Pónese el sol á las 7 y 20 minutos.

Santa Isabel Reina de Portugal.

ESPAÑA.

Madrid 21 de junio.

Continuacion de la Jura de la Serenísima Señora DOÑA MARÍA ISABEL LUISA, como Princesa heredera de la corona de estos reinos.

Llamó luego el Rey de armas al Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, el cual, hechas las debidas reverencias, se arrodilló delante de la mesa, hizo el juramento y pasó á prestar de pie el homenage en manos del referido duque de Medinaceli, restituyéndose á su lugar despues de haber besado la mano á SS. MM. y á la Serma. Sr. Princesa.

Todos los demas prelados ejecutaron uno á uno lo mismo que el anterior; fueron llamados los grandes por el Rey de armas, y subieron de dos en dos, guardando en todo el órden referido.

Siguieron los títulos, y despues los procuradores de Cortes; pero subiendo primero á competencia los de Burgos y Toledo, dijo S. M. *Jure Burgos, pues Toledo jurará cuando se lo mande*: pidieron unos y otros reverentemente al Rey nuestro Señor que se les diese por testimonio, y S. M. lo acordó.

Fueron llamados luego los mayordomos de SS. MM. y principiando los mayordomos mayores, cada uno separadamente, siguieron los de semana de dos en dos, observando el ceremonial anterior. Despues de todos mandó el Rey que juraran y prestaran el homenage los diputados de Toledo.

En seguida juró y prestó el pleito homenage el conde de Oropesa duque de Frias, quien dejó en mano del primer caballerizo de S. M., Marques de Soto mayor, el estoque Real y le volvió á tomar concluido aquel acto.

Despues juró el duque de Medinaceli, y prestó pleito homenage en manos de SS. MM. y A., y se restituyó à su sitio.

El Rey de armas llamó en seguida al Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, para tomar juramento al M. R. Patriarca.

Vistiendo su Emma. la capa pluvial ocupó el puesto del M. R. Patriarca, y este habiéndose desnudado de ella, prestó en sus manos el juramento, é hizo el pleito homenage en las del duque de Medinaceli, y besó las manos de SS. MM. y A. R., tomando despues asiento en una silla que se colocó delante del banco, donde estuvieron los prelados en el presbiterio.

Terminado el acto el secretario de la Càmara, acompañado de los escribanos mayores de Cortes, y puesto entre ellos, haciendo las reverencias acostumbradas, preguntó en alta voz à S. M.: si aceptaba el juramento y pleito homenage, hecho en favor de S A. Serma.; si pedia que los escribanos de Cortes lo diesen asi por testimonio; y se mandaba que à los Prelados, Grandes y Títulos que estàn ausentes se les reciba el mismo juramento y pleito homenage; à que se sirvió responder S. M. *que asi lo aceptaba, pedia, y mandaba.*

Retirados los tres, se presentaron en el mismo lugar los Procuradores de Búrgos, y haciendo las reverencias debidas, felicitó el mas antiguo á S. M. en nombre del reino, por la jura de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa Doña María Isabel Luisa, como heredera de la corona; suplicándole mandase dar á las ciudades y villa un testimonio autorizado de tan solemne acto; á lo que S. M. se dignó acceder.

Finalizado todo, entonó el *Te Deum* el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, y lo siguió hasta concluir la música de la capilla Real. Despues dijo su Eminencia las oraciones; y habiendo dado la bendicion solemne se retiró al lado de la Epístola para desnudarse, sentándose entretanto SS. MM. y AA. como los demas concurrentes. En seguida se restituyeron á su cámara los Reyes nuestros Señores, acompañados de la misma comitiva, por el órden con que entraron en la Iglesia, y en medio de los vivas y aclamaciones con que saludaron á sus amados Soberanos, y á su augusta primogénita los fieles habitantes, que en torno de la Iglesia habian esperado tan fausto momento.

Tomaron igualmente sus coches los concurrentes á la solemne jura para regresar á sus casas. Difícil seria que pudiésemos en tan cortos límites hacer el debido elogio del lucimiento y magnificencia de los ricos y variados trenes de los Grandes y Embajadores: entre los que alcanzamos á ver, sin em-

bargo, se distinguian por su buen gusto, riqueza y hermosura de sus libreas el del Duque de Frias, Conde de Oropesa; el del Duque de Osuna; el del Escmo. Sr. Conde de Ofalia; el del Sr. Ministro de Inglaterra, y algunos otros, que nombrarémos mas detalladamente en otro artículo.

Tal ha sido la augusta ceremonia que los españoles esperaban con ansia, y cuya celebracion han visto con júbilo universal. Tal ha sido el dia que promete á España años y siglos de felicidad; el dia que afianza los legítimos derechos á la sucesion de la corona de la Monarquía; tal en fin el dia que dejará eternos recuerdos á los españoles amantes de sus Soberanos y de la futura prosperidad de su suelo privilegiado. (*Rev. Esp.*)

Regreso de SS. MM. y A. á su Real Palacio en la tarde de ayer 20 del corriente.

Los REYES nuestros Señores, despues de haber comido en la casa de San Juan, en el Buen-Retiro, salieron de este punto á las 6, y pasearon en el Prado, guardando la comitiva el órden siguiente:

Los timbales, clarines y maceros de la villa á caballo, vestidos de gran gala: el cuerpo municipal, presidido por el Sr. Corregidor de esta M. H. V.: un piquete de Reales Guardias de la Persona de S. M.: el cuerpo de Alabarderos, con sus Gefes y Oficiales; clarines y timbales de las Reales Caballerizas: cuatro Caballerizos de gran gala: las carrozas de la servidumbre de S. M. el REY nuestro Señor, tiradas por cuatro mulas con dos lacayos de la Real Casa á los estribos: dos magníficas carrozas de respeto de S. M., con seis caballos ricamente enjaezados, con un palafrenero á pie al lado de cada caballo: la carroza en que iban SS. MM. y escelsa PRINCESA Primogénita, con ocho caballos magníficamente enjaezados, y gran número de lacayos á pie: el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula con sus dos augustos hijos mayores, con la misma magnificencia, y seis hermosos caballos: la carroza con los Sermos. Sres. Infantes, hijos del Señor Infante D. Francisco: las Sermas. hijas de S. A. R.: la carroza del Sermo. Infante D. Sebastian y su augusta Esposa; finalizando la marcha los coches de la demas servidumbre, y la cerraban dos escuadrones de Guardias de la Real Persona; un escuadron de lanceros de la Guardia Real; una compañía de granaderos de infantería; y otra de cazadores provinciales de la misma guardia.

SS. MM. salieron del Prado à las siete de la tarde, y se dirigieron al Real Palacio por la Carrera de S. Gerónimo, Puerta del Sol, calle de Carretas, de Atocha, Plaza Real, Platerías y Arco de Palacio, à cuyo suntuoso edificio llegaron despues de las ocho.

Los cuerpos de la guarnicion cubrian la carrera que llevaron SS. MM., y á su frente se hallaban los respectivos generales de brigada con sus correspondientes ayudantes. Puede decirse que la poblacion entera circulaba por las calles por donde debian transitar los REYES nuestros Señores y escelsa Princesa. Los balcones estaban igualmente llenos, notàndose en los semblantes de todos los habitantes de esta capital el placer en que rebosaban sus corazones al ver cumplidos los votos de los leales españoles, y llegado el tan deseado *dia 20 de junio*.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

CERDEÑA.—*Niza 25 de mayo.*

El Sr. Regis, teniente coronel del regimiento de la Reina, que está aqui de guarnicion, se ha fugado, sin duda por estar implicado en la conspiracion últimamente descubierta; á pesar de que gozaba de muy buena reputacion entre sus compañeros de armas.

El 23 por la noche fueron arrestados en Turin dos abogados de mediano crédito y un coronel retirado. Asciende á 500 el número de polacos refugiados en Suiza, y hay varios en las fronteras de Saboya. Uno de ellos se ha presentado en Chamberí con pasaporte del ministro frances en Suiza, que ademas lo recomendó en un documento especial, al favor y conmiseracion de las autoridades sardas; pero el general comandante del ducado de Saboya le puso preso, y se le encontraron 16 napoleones y una magnífica repeticion. Al dia siguiente le envió á Ginebra escoltado por un gendarma. El polaco le ha escrito desde esta última ciudad una carta llena de insolencias. Parece que el Sr. conde de Latour ha dirigido una reclamacion enérgica acerca de este asunto al encargado de Negocios de Francia en Turin. En todas las provincias de este reino hay la mayor tranquilidad.

Turin 23 de mayo.

Las relaciones amistosas entre nuestra corte y la regencia de Túnez han estado espuestas á interrumpirse por las vejaciones y actos arbitrarios que cometieron el gobernador de Porto Farina y otros oficiales del bey contra el capitan sardo Figallo, y por el secuestro violento é ilegal de su buque.

No habiendo producido efecto las reclamaciones del vicecónsul sardo que sirve el consulado general de S. M., el Rey nuestro Señor mandó al caballero Federico Montiglio de Montiglio, mayor general y cónsul general de nuestra nacion en Smirna, pasar á Tunezcon una escuadra, y pedir en su Real nombre satisfaccion del insulto hecho á la bandera sarda y la indemnizacion debida al capitan Figallo, autorizándole á usar de la fuerza armada en caso de necesidad. Al mismo tiempo S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, que tenia hace tiempo justos motivos de queja contra la regencia, concluyó con nuestra corte un tratado de alianza defensiva y ofensiva para proteger recíprocamente el comercio de sus respectivos súbditos en Berbería, y lograr satisfaccion de las ofensas.

Los comisarios de las dos cortes reunidos en Túnez, empezaron sus negociaciones con la regencia. Las diferencias con Nápoles se ajustaron en pocos dias: pero hallando mas dificultad las del bey con nuestro gobierno, el comisario sardo presentó su *ul-*

timatum, amenazando con que si el bey no daba la satisfaccion exigida, en un término que fijó, las dos escuadras emplearian la fuerza armada para conseguirla.

Continuando el bey en la negativa, fiado en sus aparatos militares y en las tropas que habia reunido de las tribus cercanas, el comisario de S. M. dió las disposiciones necesarias para poner en salvo las personas y bienes de los súbditos de S. M. residentes en Túnez, mientras el contraalmirante conde de Viry, comandante de la escuadra combinada, ponia los buques en órden de ataque, y mandaba venir la division de cañoneras que estaba en Cagliari esperando sus órdenes. El bey conmovido con estas demostraciones enérgicas, envió su ministro principal, anunciando que aceptaba sin modificaciones *el ultimatum.*

Las condiciones eran: que el comandante de la guardia del palacio pasaria al dia siguiente al consulado de S. M., y declararia, en presencia del contraalmirante y oficiales de la escuadra del Rey, del cuerpo consular y de cuatro comarciantes que asistirian en representacion de la nacion sarda, que el bey desaprobaba la conducta del ex-gobernador de Porto Farina (que actualmente está enfermo), por haber visitado un buque sardo sin intervencion del cónsul: que serán castigados pública y severamente los agentes subalternos que ultrajaron al capitan Figallo: que se dará á este amplio resarcimiento por los daños y perjuicios causados en su persona y bienes; y en fin, que se le restituirá su buque, y cuando enarbole su bandera á la salida *del puerto*, será saludado con 21 cañonazos del fuerte de la Goleta. (*Gaceta piamontesa.*)

INGLATERRA.—*Lóndres 31 de mayo.*

Si se ha de creer los rumores que han corrido en la bolsa los últimos dias del mes, parece que las disposiciones principales del nuevo privilegio del banco que los ministros debieron presentar el 31 á la Cámara de los Comunes son las siguientes:

Art. 1º Luego que espire el actual privilegio del banco se concederá otro cuya duracion será de 16 años.

2º Continuará el antiguo monopolio en lo que concierne al número de los socios en los bancos particulares, cuyo número no pasará de 6; y en el radio de 65 millas al rededor de Lóndres, no podrá establecerse ninguna compañía del banco.

3º Se declaran de buen valor las notas del banco de Inglaterra, y en cambio de estos billetes no se podrá exigir al banco de Lóndres ó á los de las provincias sino oro.

4º Se reembolsará la parte de la deuda del gobierno que asciende á 3.5000 libras esterlinas.

5º Continuarán haciéndose en el banco el pago de los dividendos y los demas arreglos y transaciones.

6º Los banqueros de los condados podrán emitir las letras de cambio que no pueden actualmente ser menores de 50 ó de 20 libras: *algunos dicen de* 10.

7º No se señalará ningun interes legal á las letras de cambio que no tengan mas de tres meses de plazo para su cambio.

8º Todas las semanas se dará parte al gobierno del estado de las emisiones del banco, la cantidad del dinero entrado y salido &c., cuyas noticias se publicarán en la Gaceta cada tres meses ó mas á menudo si lo juzgase oportuno el gobierno.

El *Times* vuelve á tocar la cuestion de las Indias occidentales, y con este motivo reproduce y desarrolla las ideas que ya habia emitido sobre este importante asunto. En seguida examina las consecuencias que ha ocasionado al sistema electoral el bill de reforma, no pudiendo menos de reconocer, que sea la amenaza ó sea la corrupcion lo que se ha empleado con los electores, no ha producido ningun buen efecto una medida que tanto prometia. El *Times* opina que el bill necesita algunas disposiciones suplementarias si se quiere mejorar en Inglaterra el espíritu de eleccion, y en apoyo de todo lo dicho cita las elecciones de Hertford y de Liverpool.

Por otra parte el mismo periódico se felicita porque se hayan pacificado los asuntos del Oriente; pero sospecha gravemente de la conducta de la Rusia respecto del Imperio otomano. Esta Potencia ha declarado que los armamentos de tierra y de mar no abandonarian á este pais sin que antes se le hubiesen indemnizado los gastos de la espedicion. Mas los tesoros de la Turquía están exhaustos por lo cual se suscitarán demoras y dificultades, y en este intermedio la Rusia habituará á la Europa á ver sus tropas en Constantinopla. De una ocupacion prolongada á la posesion definitiva solo hay un paso; de este modo se realizarán los proyectos de la política rusa. Es sensible que las Potencias del Norte no hayan pensado en tomar en el Oriente el ascendiente que el gabinete de Petersburgo quiere ejercer allí. Los intereses de la política general no hubieran ganado menos que los de la civilizacion.

FRANCIA.—*Paris 2 de junio.*

Esta mañana han estado mucho tiempo en conferencia MM. Werther y de Broglie. Dicen que en ella se ha vuelto á tratar de las ventajas que podrian resultar á Prusia en caso que se hiciese cierta distribucion, que aun no se mira como imposible á pesar del tratado preliminar, en el cual no será inútil observar que Bélgica no interviene. (*Diario de la tarde.*)

—A las cuatro de la tarde del dia de ayer se vació en la casa de fundicion del gobierno la estatua de Napoleon. El ministro de Comercio y Obras públicas, M. Cavé gefe de division, ú oficial primero del negociado de Bellas artes, y muchos artistas, asistieron á esta interesante operacion, que se ejecutó con el mas feliz éxito. Se han dado las órdenes para que se trabaje en poner los andamios necesarios, á fin de colocar, lo mas pronto posible, la referida estatua sobre la columna de la plaza de Vendome. (*Cot.*)

—Escriben de S. Omer con fecha del 19 lo que sigue:

„A consecuencia de una órden del comandante

de la 16ª division militar, recibida ayer en esta ciudad, resulta que estipulándose en uno de los artículos del tratado hecho con Holanda la entrega de los prisioneros de guerra, deben estos estar prontos para marchar al primer aviso; y parece que lo verificarán tan pronto como lleguen á Dunquerque los buques espedidos de Brest para conducirlos á Rotterdam. Las armas se enviarán por otro camino, para entregárselas, segun la capitulacion, cuando entren en Holanda. (*G. de F.*)

—Con fecha 23 del pasado escriben de Berlin lo que sigue:

"Se va á emprender, no solo en Prusia sino en toda la Confederacion, la reforma total de las universidades, en las que se abolirán muchos usos que todavía existen, entre ellos la jurisdiccion particular.

Nuestra corte, aprovechando la oportunidad que se le acaba de presentar, ha aconsejado con instancia al Rey de Holanda que no resista mas, y que se preste á establecer las bases para un tratado permanente. Asi que, por esta parte se ha perdido la esperanza de que Prusia consienta jamas en la intervencion, á menos que la paz de Europa no se viese amenazada.

Parece cierto que el Rey irá este año como los anteriores á los baños de Toeplitz.

De resultas de los simulacros de otoño han caido enfermos muchos soldados; y el conde de Schliefen, ayudante de campo del Príncipe Real, está herido de peligro por haber caido del caballo.

Dicen que se va á dar mas amplitud á la censura. A la verdad pocos se quejan en el dia de la severidad de la censura, y la mucha libertad que se deja á los escritores hace que sea poco notable la falta de la libertad legal de la imprenta. Por otra parte, la libertad que gozan los estrangeros influye poco en la opinion de este pais; se leen los periódicos por costumbre, mas con indiferencia, y pronto se echan en olvido. (*Id.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 7 para el 8 de julio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Bernardo Alemani, comandante del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Coll.

CAPITANIA GENERAL.

Reales órdenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra.

Escmo. Sr.:—He elevado al soberano conocimiento del Rey N. S. los partes ordinarios que V. E. me dirije con fecha de diez del actual, y S. M. queda por ellos enterado de la tranquilidad y buen espíritu que reinan en ese pais, complaciéndose en recibir estas nuevas seguridades de la cordura y lealtad de esos habitantes y del acreditado celo de V. E., á quien lo manifiesto de Real órden por contestacion á sus citados partes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1833.—Cruz.—Sr. Capitan general de Mallorca.

Escmo. Sr.—El Rey N. S. se ha enterado de los partes ordinarios que V. E. me dirije con fecha diez del actual, en que manifiesta la tranquilidad y buen espíritu público que continúan reinando en esa provincia. Estas noticias aumentan la pura satisfaccion que esperimenta S. M. por las pruebas evidentes de lealtad y adhesion á su Real Persona y legítima Descendencia que acaba de recibir en esta corte con motivo de la Jura de la Serenísima Señora Princesa heredera DOÑA MARÍA ISABEL LUISA, celebrado el 20 del corriente, en cuyo dia y en los posteriores han rivalizado todas las clases y personas demostrando del modo menos equívoco su cordial regocijo; y lo digo á V. E. de Real órden para su satisfaccion, y contestando á sus citados partes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1833.—Cruz.—Sr. Capitan general de Mallorca.

Avisos de autoridades.

Mañana lúnes 8 del actual á las 11 de ella, en el balcon inferior de estas casas consistoriales se dará á subasta la obra de terraplenar la acequia de frente San Francisco de Paula hasta el cuartel de caballería, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor mayor Félix Vidal; cuya subasta seguirá los dos dias consecutivos á la misma hora. Lo que se avisa al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 7 de julio de 1833.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez secretario.

Estraccion de la rifa en beneficio de los pobres de la Real casa de Misericordia.

En la que se ha ejecutado esta tarde ha tocado la suerte á los siguientes números.

Cien libras mallorquinas	11849.
Tres suertes de quince libras cada una. . .	5346. 7169. 9807.
Cuatro idem de diez libras cada una. . .	6125. 3269. 1417. 7405.
Dos idem de ocho libras cada una. . .	5314. 923.

La persona á quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en dicho establecimiento. Palma 7 de julio de 1833.—Agustin Marcó notario secretario 2º

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*